

B A N D O

Nº.20/2023

NO SE PERMITE EL LANZAMIENTO DE COHETES, PETARDOS Y OTROS ARTIFICIOS PIROTÉNICOS

El lanzamiento de cohetes, petardos y otros artificios pirotécnicos en la plazas y calles de nuestro municipio está adquiriendo un aumento progresivo de peligrosas proporciones, motivo por el que, para evitar la alarma entre buena parte del vecindario, se adopta esta medida para evitar los ruidos que provocan y los peligros y daños que en ocasiones producen.

A partir de la publicación de este Bando, queda prohibido, con carácter general, en el territorio de Zuera:

- El lanzamiento de cohetes, petardos y otros artificios pirotécnicos en las plazas, calles, paseos, parques y demás lugares de uso público, bajo apercibimiento de que esta actividad será objeto de sanción conforme a la legislación vigente.

Excepcionalmente, podrá autorizarse, por parte de este Ayuntamiento, el lanzamiento de cohetes, en lugares públicos concretos y bajo medidas de seguridad concretas, con ocasión o motivo de la celebración de ciertas festividades o acontecimientos en los que tradicionalmente vengán siendo utilizados.

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen, por D. José Manuel Salazar Salas, Alcalde-Presidente.

